

Biografía de don Andres Gorbea, por M. Salustio Fernandez; imprenta del *Ferrocarril*.

El Rei monje, drama orijinal en 4 actos i en verso, por Antonio García Gutierrez; imprenta del *Mercurio*.

Benjamin Vicuña Mackenna ante el Jurado de Valparaiso; imprenta del *Mercurio*.

Catálogo de la librería de Moussis hermanos.

Compendio de Gramática Castellana, por don Andres Bello; imprenta del *Mercurio*.

Biografía del Coronel Necochea, por don José Antonio Varas; imprenta *Chilena*.

Algunos efectos de la lei, discurso de don Melchor Concha i Toro; imprenta del *Correo*.

Ferrocarril de Coquimbo. Informe de superintendente del dicha compañía en el primer semestre de 1861; imprenta de *Chile*. Valparaiso.

Informe del Dr. don Juan N. Azuero Plata, etc., etc.; imprenta del *Ferrocarril*.

Memorias sobre las plantas medicinales de Chile i el uso que de ellas se hace en el pais, por don Adolfo Murillo; imprenta del *Ferrocarril*.

Proyecto de Código de Enjuiciamiento civil para la República de Chile, redactado por don Florentino Gonzales; imprenta *Nacional*.

La Familia, por Janet, traducida por don Miguel de la Barra; imprenta *Chilena*.

Periódicos extranjeros.

El *Correo de Ultramar*; parte ilustrada desde el núm. 432 al 439.

El *Español de Ambos Mundos*, desde el núm. correspondiente al 17 de mayo de 1860 hasta el correspondiente al 17 de mayo de 1861.

La América, crónica hispano-americana; los 4 primeros tomos i los 5 núms. primeros del tomo 5.º. Obsequio del señor Lagarrigue.

Santiago, 31 de julio de 1861.—Vicente Arlegui, bibliotecario.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.

Sesion del 6 de julio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrégo, Sazie, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Palma presentó al nuevo Miembro de la Facultad de Leyes, don Melchor Concha i Toro, elegido para llenar la vacante del señor jeneral don Francisco Antonio Pinto, anunciando que ya habia leído su Discurso de incorporacion, i manifestando los servicios que podia prestar a la Universidad el nuevo Miembro, quien, en medio de sus pocos años, mostraba ya la madurez de un anciano. El señor Rector contestó que el Discurso del señor Concha i Toro, referente a un punto de derecho difícil e importante, era una notable prueba de las recomendaciones que el señor Decano habia hecho de su jóven autor. Habiendo el citado don Melchor Concha i Toro prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

El ingeniero jeógrafo, don Francisco Newman, prestó juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion.

En seguida el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don José Benito Poblete, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que permite a don Ramon 2. ° Murillo graduarse de Licenciado en Leyes sin el exámen de Economía Política, en atencion : 1. ° a que cuando el solicitante debió cursar este ramo, no hubo clase por ausencia del profesor ; i 2. ° a que cuando se abrió de nuevo la clase, se hallaba fuera de la República en comision del Gobierno. Se mandó comunicar al señor Decano de Leyes.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Ingeniero jeógrafo a don Francisco Newman. Se mandó archivar.

3. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual dice que : “impuesto de la nota, fecha 28 del actual, el Ministerio se complace del laudable celo que ha movido al Consejo Universitario a formular las indicaciones referentes al sistema de enseñanza que, a su juicio, conviene adoptar en la clase de Literatura superior del Instituto Nacional ; i que, cuando llegue el caso de plantear este curso, el Gobierno tendrá presente esas indicaciones, i estará mui dispuesto a realizarlas en la parte que sea posible.” Se mandó archivar.

4. ° De otra nota del mismo señor Ministro, con la cual remite una obra titulada “Curso elemental de Agricultura para texto de enseñanza en las escuelas normales i superiores” compuesto segun encargo del Gobierno por el director de la Normal de preceptores, don Guillermo Antonio Moreno. El señor Ministro dice que remite este

texto para que, examinado por la Facultad respectiva, el Consejo Universitario se pronuncie sobre la conveniencia de adoptarlo como texto de enseñanza en los mencionados establecimientos. Advierte además: 1.º que el autor, por encargo del Gobierno, ha reducido su obra a la forma compendiada en que aparece; i 2.º que habiendo ya establecidas varias escuelas superiores, en las cuales, por falta de texto, no ha podido abrirse la clase de Agricultura, se le comunique a la mayor brevedad posible el resultado de la diligencia a que se refiere la nota.

Se acordó transcribir esta nota a los señores Decanos de Matemáticas i de Humanidades para que nombren de comun acuerdo la comision examinadora de dicha obra, comision de que pueden formar parte personas estrañas a ámbas Facultades, que tengan conocimientos especiales en la materia.

5.º De una providencia del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud del vice-Director i profesor del Seminario de Ancud, presbítero don R. Ezequiel Márquez, apoyada por el señor Intendente de Chiloé, para que se le declaren válidos, para graduarse de Bachiller en Ciencias Sagradas, los exámenes que ha rendido en dicho Seminario i otros que aun tiene que rendir. El solicitante apoya su peticion: 1.º en que no puede ausentarse de Ancud para venir a Santiago a rendir exámenes parciales, porque no tiene quien le reemplace en el Seminario i en la Catedral de dicha ciudad, donde tambien está empleado; i 2.º en que le ofrece sérios inconvenientes el tener que hacer para ello un largo viaje.

Se acordó que se oficiara al señor Ministro, esponiéndole que para dictaminar sobre la anterior solicitud, el Consejo necesita que se le acompañe un certificado de los exámenes que ya ha rendido el presbítero don Ezequiel Márquez; que el Intendente de Chiloé esponga cuántos i de qué ramos son los profesores del Seminario de Ancud; i que informe sobre las personas competentes de la misma ciudad a quienes podria comisionarse para que examinaran al solicitante.

6.º De una cuenta de don Narciso Desmadryl, ascendente a sesenta pesos por quinientos veinticinco ejemplares del retrato del finado señor Decano de Matemáticas don Andres Antonio de Gorbea. Se mandó pagar, i se acordó que, conforme a lo determinado anteriormente, se obsequiaran doscientos ejemplares de dicho retrato al autor de la biografía del señor Gorbea; i que los restantes se destinaran a los *Anales*.

7.º De una cuenta de don Ramon Morel, ascendente a ocho pesos por precio de la suscripcion de un año del periódico titulado "El español de ámbos mundos," contada desde el número 1.º, para el Gabinete de lectura. Se mandó pagar, i se acordó que se oficiara al

señor Decano de Humanidades a fin de que tomara otra suscripcion del mismo periódico para la Biblioteca Nacional.

8. ° De un oficio del señor Encargado de Negocios del Brasil en Chile, en el cual, contestando a otro del señor Rector, dice que está pronto para enviar al Instituto histórico i jeográfico de Rio Janeiro las remesas de publicaciones chilenas que quiera hacer la Universidad de Chile; i que, aunque no está autorizado para asegurar si el Instituto histórico aceptará el cambio de producciones literarias i científicas que propone la Universidad, sin embargo está moralmente cierto de que se ha de prestar con placer al cambio mencionado. Se mandó archivar.

El Secretario espuso que ya se habia enviado al señor Encargado de Negocios del Brasil la primera remesa para el Instituto histórico i jeográfico de Rio-Janeiro.

9. ° De una nota del Cónsul de Chile en Paris, don F. Fernandez Rodella, en la cual anuncia haber enviado por el buque frances *Pisco*, una coleccion de los periódicos europeos a que se halla suscrita la Universidad. Se mando archivar.

10. De otra nota del mismo señor Cónsul, en que anuncia que ha recibido la órden para que don Ventura Marcó del Pont satisfaga al Consulado de Chile en Paris la suma de cuatrocientos cuarenta i ocho francos, precio de la suscripcion para el año de 1861 de las publicaciones europeas a que está suscrita la Universidad. Se mandó archivar.

11. De una nota de don Ventura Marcó del Pont, en la cual anuncia que está haciendo diligencias para remitir al Cónsul de Chile en Sevilla, don José María Alava, el cajon de libros enviado de Valparaiso por el buque *Philippe Auguste*, i que aun cuando todavía no están listos los ejemplares del *Puren indómito* que debe entregar el editor Franck, espera sin embargo poder remitirlos pronto para Chile. Se mandó archivar.

12. De una nota del señor Intendente de Talca, en que dice que habiéndole propuesto el Rector del Liceo de Talca a don Colin Miller para el desempeño de las clases de Ingles i Partida Doble, vacantes en el referido establecimiento, lo comunica al Consejo para que se sirva proponer este sujeto a S. E. el Presidente de la República para el indicado empleo. Habiéndose observado que esta nota debia haber sido dirigida al Consejo por equivocacion, se acordó remitirla orijinal al señor Ministro de Instruccion pública.

13. De un espediente, del cual consta que don Estévan Chamvoux ha cumplido con todos los requisitos que el supremo decreto de 7 de diciembre de 1853 exige a los aspirantes al titulo de Injeniero jeógrafo. Se mandó elevar al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública para los fines del caso.

14. De un recibo del tesorero universitario, don Juan de Dios Fernandez Gana, del cual consta que el Bedel don Félix Leon Gallardo ha entregado a la caja universitaria la cantidad de cuatrocientos ocho pesos por réditos del primer semestre del presente año, del capital de diez mil doscientos pesos que la Universidad tiene en billetes de la caja del crédito hipotecario. Se mandó archivar.

15. De una solicitud anónima, con la cual se acompaña manuscrita una *Prosodia latina de Bello i Vandel-Heyl* corregida i reformada, para que se imprima en lugar de esta obra, si se encuentra preferible. Se mandó pasar al señor Decano de Humanidades para que la haga examinar.

16. De una carta dirigida al Secretario por don Ventura de Casals, médico establecido en Arequipa, en que pide se lea al Consejo una representacion que ha hecho al Congreso peruano. Habiéndose leído dicha representacion, se mandó archivar.

17. De haberse recibido el núm. 4 del tomo 11 de la *Revista de los progresos de las ciencias exactas, fisicas i naturales*. Se mandó colocar en el Gabinete de lectura.

18. De haberse recibido un folleto en ingles titulado *Sobre las mareas lunares en las lagunas norte-americanas, por Graham*. Se mandó colocar en el Gabinete de lectura.

19. De haberse recibido un paquete de impresos obsequiado a la Universidad de Chile por la Academia de ciencias de Bruselas, el cual contiene lo siguiente :

Bulletins de l'Académie royale de Belgique—28 année, 2 série, t. 7—1859.

Id.—t. 8—1859.

Arrêtés royaux concernant la réorganisation de l'Académie royale de Belgique.

Annuaire de l'Académie royale de Belgique.—1860.

Sur la différence de longitude des Observatoires de Bruxelles et de Greenwich, déterminée par des signaux galvaniques.

Id. des Observatoires de Bruxelles et de Berlin.—2 ejemplares.

Instructions pour l'observation des phénomènes périodiques.

Observations des phénomènes périodiques, extrait du tom. 31 des Mémoires.

Id.—extrait du tom. 32 des Mémoires.

Conférence maritime tenue à Bruxelles pour l'adoption d'un système uniforme d'observations météorologiques à la mer.

Magnétisme terrestre et Aurore boréale.

Sur la variation des éléments magnétiques, par le Père Secchi.

De la nécessité d'un système général d'observations nautiques et météorologiques, par Maury.

Se mandó destinar a la biblioteca del Observatorio astronómico aquellas de estas publicaciones que tratasen de Astronomía o de Física, i de que anteriormente no se hubieran remitido ejemplares a dicho establecimiento; i al Gabinete de lectura universitario todas las demas.

El señor Rector manifestó la conveniencia de que se regularizase un sistema de observaciones barométricas i termométricas, o de otra especie, en diferentes puntos del territorio de la República, i de que se publicasen los resultados en los *Anales*.

El señor Domeyko contestó que actualmente se ocupaba en determinar los términos medios de un gran número de observaciones barométricas i termométricas practicadas en diversos puntos del territorio, porque seria mui costoso publicarlas íntegras.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 13 de julio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Orrego presentó al nuevo Miembro de la Facultad de Teología, presbítero don Leon Balmaceda, sucesor del finado señor don Eujenio Guzman, anunciando que ya habia leído su Discurso de incorporacion, i haciendo una relacion de sus méritos literarios, entre los cuales enumeró el haber sido profesor de varios Seminarios en Italia i España, su patria. El señor Rector contestó que la Facultad podia felicitarse de tener en su seno a un sujeto que, no solo habia sabido trazar en su Discurso de incorporacion el modelo de un buen sacerdote, sino que tambien lo habia mostrado prácticamente con su conducta en el ejercicio del ministerio parroquial, segun era notorio al vecindario de Santiago. Habiendo el señor Balmaceda prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado.

En seguida el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Abdon Cifuentes i el de Bachiller en Medicina a don Olegario Sotomayor, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del miembro de la Facultad de Matemáticas, don Manuel Salustio Fernandez, con el cual remite para los miembros del Consejo nueve ejemplares de la *Biografía de don Andres Antonio de Gorbea* que ha escrito, aprovechando esta oportunidad para dar las gracias por la benévola acogida que el Consejo ha hecho a su trabajo. Se mandó acusar recibo i dar las gracias por el obsequio.